CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 11:28:40
Recibo No. AB26204696
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262046964C508

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ELITE CONSULTING S A S
Nit: 900379207 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02021927
Fecha de matrícula: 1 de septiembre de 2010
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 15 de mayo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 44 N. 66 B -62
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@eliteconsulting.com.co
Teléfono comercial 1: 2211580
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 44 N. 66 B -62
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: marcelatrujillod@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 2211580
Teléfono para notificación 2: 2211580
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 11:28:40
Recibo No. AB26204696
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262046964C508

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4022 del 9 de agosto de 2010 de Notaría 13 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2010, con el No. 01410471 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ELITE CONSULTING S A.

Mediante Escritura Pública No. 4313 de la Notaría 13 de Bogotá D.C., del 23 de agosto de 2010, inscrita el 01 de septiembre de 2010, bajo el No. 1410471 del Libro IX, se aclaró la Escritura Pública de Constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 6967 de Notaría 13 de Bogotá D.C. Del 17 de diciembre de 2011, inscrita el 26 de diciembre de 2011 bajo el número 01538809 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: ELITE CONSULTING S.A.S.

Por Escritura Pública No. 6967 del 17 de diciembre de 2011 de Notaría 13 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2011, con el No. 01538809 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ELITE CONSULTING S A a ELITE CONSULTING S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de diciembre de 2031.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 11:28:40
Recibo No. AB26204696
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262046964C508

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1. Servicios de asesoría, consultoría, capacitación, auditoria e interventoría para la implementación de proyectos informáticos, de tecnología, gestión documental, seguridad de la información y biometría. 2) Análisis, diseño y desarrollo de software para aplicaciones comerciales, científicas y de producción. 3) Servicios de relevamiento, estandarización, homologación e implementación de procesos de negocios en general. 4) Suministro de personal especializado en las diferentes modalidades de insourcing, outsourcing y prestación de servicios temporales, para las áreas financiera, comercial, ventas, contable, producción, informática, de tecnología y de procesos en general. 5) Importación, exportación, venta; alquiler, implementación y suministro de equipos de tecnología de computación, equipos de seguridad, equipos de seguimiento satelital, equipos de comunicaciones en general, redes de datos, fibra óptica, muebles, enseres, repuestos de toda índole, equipos de oficina, equipos de fotocopiado, elementos de mantenimiento y aseo en general, suministro de papelería. 6) Servicio de mantenimiento de equipos informáticos, de comunicaciones, de oficina e industriales. 7) Diseño, implementación, administración de centros de cómputo y suministro de servicios de administración de sistemas de información, hosting de datos y aplicaciones. En desarrollo del objeto social ELITE CONSULTING S.A. Podrá ejecutar todos los actos o contratos; relacionados con el fin principal, inclusive los de obras públicas y/o privadas, los de consultoría, outsourcing, soluciones integrales y los de representación y/o agencias comerciales de proveedores nacionales y extranjeros de todos los productos y servicios antes señalados, en forma directa o indirecta, en consorcio, unión temporal o asociación o bajo cualquier modalidad de contratación o acuerdo empresarial. En la ejecución de su objeto social, la sociedad podrá: A) Dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses. B) Adquirir y enajenar a cualquier título lícito toda clase de bienes muebles o inmuebles, gravarlos o limitarlos, recibirlos en usufructo, comodato, concesión, arrendamiento, leasing o a cualquier otro concepto. C) Hacer inversiones en cualquier clase de negocio o empresa, especialmente en aquellas que tengan objetos similares o complementarios con el objeto de la sociedad, pero sin limitarse a ellas. D) Girar, aceptar, negociar y descontar toda clase de títulos valores y documentos civiles y comerciales. E) Celebrar y ejecutar toda clase de actos jurídicos o contratos civiles, comerciales, estatales, laborales, fiduciarios, bancarios y los demás permitidos por la ley, tendientes al desarrollo del objeto social. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 11:28:40
Recibo No. AB26204696
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262046964C508

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto del mencionado, tales como formar parte de otras sociedades comerciales, transformarse o fusionarse. Negocio de producción, elaboración, preparación y venta de sándwich tipo gourmet de carnes ahumadas y comidas en general del mismo estilo, para su consumo, en el local, incluida la venta de bebidas con diversas opciones gastronómicas que incluyen especialidades elaboradas con variedades de pan y carnes, con adiciones especiales, de vegetales, verduras, quesos y salsas entre otros diversos ingredientes, bebidas calientes y frías como café, tés variados en diversas presentaciones, agua mineral, gaseosas, jugos, bocados dulces y salados, helados, así como una gama de recetas de todo tipo, elaboradas bajo estrictas medidas de higiene y salubridad, de conformidad con las normas existentes, sin perjuicio de que pueda extenderse a otras ciudades del país o del exterior.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente que podrá ser o no miembro de la Asamblea de Accionistas, con un Gerente suplente que reemplazará al

principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea de Accionistas. 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Asamblea de Accionistas o el revisor fiscal de la sociedad. 8) Convocar la Asamblea de Accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea de Accionistas y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea, según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 22 del 19 de abril de 2024, de Accionista Único, inscrita

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 11:28:40
Recibo No. AB26204696
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262046964C508

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2024 con el No. 03113226 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Humberto Yandi Carvajal	C.C. No. 79239720

Por Acta No. 21 del 21 de diciembre de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2022 con el No. 02915019 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Carlos Humberto Yandi Carvajal	C.C. No. 79239720

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 6967 del 17 de diciembre de 2011 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	01538809 del 26 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 7 del 28 de noviembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01787743 del 9 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 116 del 27 de junio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02237659 del 28 de junio de 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 468.504.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 11:28:40
Recibo No. AB26204696
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262046964C508

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

